

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40 BARCELONA

D. Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 03 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso voluntario abreviado 553/2011 se dictó auto de fecha 9 de mayo de 2018 por el que se ha declarado concluso el concurso de la mercantil TALLERES ARSAUTO,S.L., con NIF B63099139, y con domicilio en Calle Ferran, 24, Rubí.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 31 de mayo de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Jesús Santiago Ortego Briongos.

ID: A180076646-1